



NACIONES UNIDAS

ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS
OFICINA EN COLOMBIA

UNITED NATIONS

HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS
OFFICE IN COLOMBIA

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Rechazo por atentado de las FARC-EP contra RCN, en Cali

Bogotá, 28 de febrero de 2005

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha tomado nota del comunicado en el cual las FARC-EP se declaran responsables del atentado con explosivos perpetrado el 20 de febrero de 2005, contra las instalaciones de RCN, en Cali, y que dejó dos personas heridas.

El reconocimiento de la autoría del atentado por parte de las FARC-EP es una muestra lamentable del irrespeto de esta organización por la libertad de expresión y por el derecho internacional humanitario. La Oficina ya había condenado este atentado el pasado 24 de febrero.

La Oficina recuerda a las FARC-EP que, según el derecho internacional humanitario, los civiles —sean cuales sean sus opiniones y sus expresiones— son intocables mientras no participen directamente en las hostilidades.

La Oficina reitera a las FARC-EP que las normas del derecho internacional humanitario aplicables a conflictos no internacionales son obligatorias para los integrantes de su organización.

La Oficina reitera también a las FARC-EP que la libertad de expresión es un derecho fundamental de todas las personas y no puede ser irrespetado.